



San Andrés, Isla, Treinta y Uno (31) de enero del Dos Mil Veinticuatro (2024)

Referencia	Ejecutivo Singular de Mayor Cuantía.
Radicado	88-001-31-03-001-2023-00056-00
Demandante	Reinaldo Pérez Sánchez. C. C. No. 16768657
Demandado	Sociedad Inval Ltda. Nit. 892400636-7.
Auto Interlocutorio No.	052

Puesto que, durante el traslado de la liquidación del crédito <liquidación visible en el PDF No. 44 del expediente electrónico>, surtido en la forma consagrada en el parágrafo del art. 9° de la Ley 2213 de 2022, no se presentó objeción alguna y el despacho no encuentra reparos para modificarla <Art. 446 C.G.P>, se le imparte su aprobación.

Notifíquese


JULIÁN GARCÉS GIRALDO.
Juez

KRS

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y STA. CATALINA.
<u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u>
El auto anterior se notifica en el estado No.06 del
____ 01/02/2024 ____.
_____ Kellys J. Rodríguez Sarmiento. Secretaria.